

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios comunes de Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, y Reciclamás, Sociedad Limitada, Miguel Alcázar Terrén y Manuel Hernández Laplana.—68.631. y 3.ª 16-11-2007

INTER ROCHA LOGISTIC, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 54/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Carlos Soler Burguillos contra Inter Rocha Logistic, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Inter Rocha Logistic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.876,03 euros de principal, más 981,71 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 31 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—68.223.

INTERNACIONAL MONTAJES E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador único de la compañía mercantil «Internacional Montajes e Instalaciones de Climatización, S. A.», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2007, a las 17.00 horas, en primera convocatoria en C/ En Sanz, n.º 12-10.ª, de Valencia o, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Administrador único.

Cuarto.—Traslado del domicilio social del actual a Pamplona (Navarra), plaza Ramón y Caja, n.º 1, bajo.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio indicado, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—Administrador único, Mao-Ching Fu Lee.—68.103.

INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BMT PARKING, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 6 de noviembre de 2007, se ha procedido a la fusión de Interparking Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) con BMT Parking, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Interparking Hispania, Sociedad Anónima, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—Daniel Roca Viñas, Secretario del Consejo de Administración de Interparking Hispania, Sociedad Anónima y BMT Parking, Sociedad Anónima.—69.215. y 3.ª 16-11-2007

INVERSIONES Y PROYECTOS SALAMANCA 2004, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, plaza del Conde de Valle Suchil, 16, de Madrid, el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las 20 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consolidación fiscal de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, así como la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio López Rubal.—69.942.

IRIXO EÓLICO, S. A. (U)

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 23 de octubre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 157.000 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad.

La cantidad a entregar al socio único de la sociedad será 1.570.000 euros, que será asimismo el importe de la amortización de acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros), representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones, de 10 euros (diez euros) de valor nominal cada una, números 1 al 250.000, todas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 23 de octubre de 2007.—Administrador Solidario, Antonio Vázquez Fernández.—67.761.

J. BALDRIS, S. A.

(En liquidación)

Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, reunida el pasado 15 de octubre de 2007, acordó la liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Acciones Pins Bara, SA.	30.180,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	100.082,26
Total activo	130.262,68
Pasivo:	
Capital Social	60.822,42
Cuenta corriente con Socios	69.440,26
Total pasivo	130.262,68

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Joan Baldris Rafecas.—67.809.

JARI SERVICIOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 21/07 y para el pago de 4.946,43 euros de principal y 1.003,13 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Jari Servicios Logísticos Sociedad limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—68.116.